

El ABC para tu Retiro



Noviembre 2025

¿Estás **por pensionarte?**

Que no te agarren las prisas ¡Trata de tener tu expediente de Afore al día!

Si ya cumpliste 60 años o más y estás pensando iniciar tu trámite de pensión, en **Afore Inbursa** te brindamos el **A B C** para que comiences tu trámite de retiro.

A

Lo que deberás tener a la mano:

1. Identificación oficial vigente
2. Estado de cuenta bancario a tu nombre
3. Asegúrate que tus datos estén registrados correctamente con nosotros
4. Integra tu Expediente de Identificación con tus biométricos



B

Identifica el tipo de pensión por régimen que te corresponde:

Régimen 73

Si cotizaste **antes** del
1 de julio de 1997

Requisitos:

- Tener mínimo 500 semanas de cotización
- Dependiendo de la edad en la que te pensiones, te otorgarán un porcentaje de la pensión que te correspondería si esperarás hasta los 65 años de edad.

Tipo de pensión	Edad	% de pensión
Pensión de vejez	65	100%
Pensión de cesantía	64	95%
	63	90%
	62	85%
	61	80%
	60	75%

Régimen 97

Si comenzaste a cotizar a
partir del 1 de julio de 1997

Requisitos:

- En 2026, requerirás un mínimo de 875 semanas de cotización*
- Tener 60 a 64 años en caso de Pensión por Cesantía.
- Tener 65 años en caso de Pensión por Vejez.

Bajo este Régimen de pensión existen 3 modalidades por las que te puedes pensionar:

A) Renta Vitalicia. Donde la pensión la paga una Aseguradora

B) Retiro Programado. Donde la pensión la paga tu Afore

C) Pensión Mínima Garantizada. Donde el Gobierno Federal paga la pensión

Importante: Tu pensión dependerá exclusivamente del saldo acumulado en tu cuenta Afore.

Incremento anual en el requisito de semanas cotizadas											
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Semanas de cotización	750	775	800	825	850	875	900	925	950	975	1000

* De acuerdo con la Ley del Seguro Social, a partir del año 2022 el requisito de semanas cotizadas se incrementará cada año en 25 semanas hasta llegar a 1,000 semanas en 2031.

1. Acércate al Instituto al que estás afiliado (IMSS o ISSSTE) y valida que tus datos estén completos y no tengan inconsistencias
2. Solicita tu Constancia de semanas cotizadas (IMSS) u Hoja Única de Servicio (ISSSTE)
3. Toma en cuenta que debes estar dado de baja en el instituto que cotizabas (IMSS o ISSSTE) para tramitar tu pensión

C

Recomendaciones

- No requieres contratar un gestor
- El trámite es personal y gratuito
- Los únicos canales de información serán **Afore Inbursa** y el instituto en el que cotizas

Te invitamos a consultar nuestra página **www.inbursa.com**

Ligas de interés:

- Pensión Digital: www.imss.gob.mx/pensiones
- Datos actualizados en el IMSS y en la Afore:
<https://tspi.imss.gob.mx/serviciosperifericos-web/servicios/comparaDatos/login>
- RENAPO: <https://www.gob.mx/curp/>
- Consulta de beneficiarios registrados en el IMSS (constancia de vigencia de derechos):
<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>
- Semanas de cotización: <http://www.imss.gob.mx/tramites/imss02025a>



Deberás tener a la mano: tu CURP, Número de Seguridad Social (NSS) y correo electrónico

Para mayor información:

Comunícate al Centro de Atención Telefónica Inbursa, al 55 5447 8000 o al 800 90 90000 de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, o si lo prefieres acude a cualquiera de nuestras sucursales¹.

Recuerda que:

El Ahorro Voluntario y el Ahorro Solidario sirven para complementar los recursos de tu Cuenta Individual². ¡Realízalos y ahorra más en tu Afore!

“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar”

Unidad Especializada de Atención al Usuario:

Con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Edificio Inbursa, Planta Baja, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México. Llámanos al 55 5238 0649 o al 800 849 1000 con horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico: uniesp@inbursa.com

“ Visite: www.inbursa.com ”

¹ Para conocer la ubicación de las sucursales de Afore Inbursa consulta el siguiente link <https://www.inbursa.com/sites/gfi/document/Sucursales-Afore.pdf>

² Véase Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, Todo sobre el Ahorro Voluntario, México: Acciones y Programas, 01 de abril de 2024. Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/todo-sobre-el-ahorro-voluntario-265969> y Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, Ahorro Solidario para los trabajadores del Estado, México: Blog CONSAR, 07 de marzo de 2014. Recuperado de: <https://www.gob.mx/consar/articulos/ahorro-solidario-para-los-trabajadores-del-estado> (Fecha de consulta: 11 de noviembre de 2025).